

REF.: COMUNICA CAMBIO DE RAZON
SOCIAL DE REASEGURADOR EXTRAN-
JERO.

CIRCULAR Nº 1027
A todo el mercado asegurador

Santiago, 13 de agosto de 1991

En conformidad a lo establecido en los artículos 3º letra m) y 16º bis del D.F.L. Nº 251, de 1931 y en la Circular Nº 756 de 31 de diciembre de 1987, modificada por Circular Nº 897 de 20 de octubre de 1989, y habiéndose verificado el cumplimiento de todos los antecedentes requeridos, se ha registrado el cambio de razón social de CIGNA INTERNATIONAL INSURANCE COMPANY LTD., de acuerdo a las disposiciones de dicha circular. En consecuencia, dicha entidad será denominada de la siguiente manera:

RAZON SOCIAL

CIGNA INTERNATIONAL REINSURANCE
COMPANY LTD.

PAIS

BERMUDA

REPRESENTANTE LEGAL

Rolando Espinoza E.

DIRECCION

Nueva York 80 piso 9
Santiago

Para efectos de la información que deben presentar las compañías aseguradoras y reaseguradoras del primer grupo, de acuerdo a lo establecido en la Circular Nº 842, de 30 de diciembre de 1988, el Reasegurador extranjero anterior, debe ser identificado por el siguiente nombre y código :

NOMBRE

CIGNA INTERNATIONAL

CODIGO

R-005

Saluda atentamente a Ud.:


HUGO LAVADOS MONTES
SUPERINTENDENTE

La Circular Nº 1026 fue enviada para todas las Bolsas de Valores y Corredores de Bolsa.

000239